

PROTOCOLIZACION 20 de SEPTIEMBRE DEL 2001

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.

OTORGA: FERNANDO CARRERA BENÍTEZ Y EL DR. DIEGO ORDÓÑEZ

GUERRERO, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE

CUANTIA: USD \$ 560

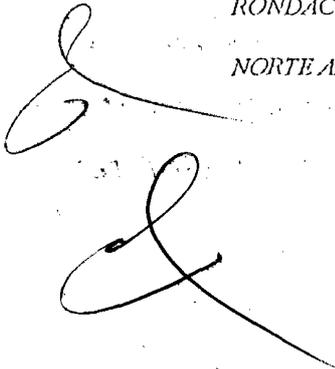
Di: 3 copias. MAR. LA INTERNACIONAL

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA, MIERCOLES DIEZ Y SEIS DE MAYO DE DOS MIL UNO, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, COMPARECEN A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA, EL INGENIERO FERNANDO CARRERA BENÍTEZ Y EL DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A., SEGÚN CONSTA DE LOS NOMBRAMIENTOS ADJUNTOS Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL.- LOS COMPARECIENTES, SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. DE ESTADO CIVIL CASADOS, MAYORES DE EDAD, HABLES EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE; Y, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME PRESENTAN Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INSERTAR LA SIGUIENTE DE AUMENTO DE CAPITAL Y DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL, QUE SE CONTIENE EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERA: COMPARECIENTE: COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA EL INGENIERO FERNANDO CARRERA


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

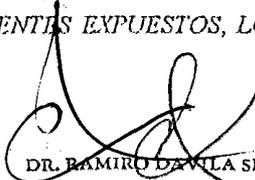
BENÍTEZ Y EL DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, COMO REPRESENTANTES LEGALES DE COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A., SEGÚN CONSTA DE LOS NOMBRAMIENTOS ADJUNTOS Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CELEBRADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, CASADOS, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, HÁBILES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES COMO EN DERECHO SE REQUIERE. SEGUNDA: ANTECEDENTES DOS PUNTO UNO.- COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A., SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA, DOCTORA. XIMENA MORENO DE SOLINES, EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, QUE ESTÁ INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DIEZ Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO. DOS PUNTO DOS.- MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL PRIMERO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, ANTE LA NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO, E INSCRITA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, SE ABSORBIÓ A LAS COMPAÑÍAS TERMITEX S.A. Y CREAMAQ S.A. Y SE INCREMENTÓ EL CAPITAL A SEIS MILLONES DE SUCRES. DOS PUNTO TRES.- LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A. EFECTUADA EL TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL, RESOLVIÓ: DOS PUNTO TRES PUNTO UNO.- INCREMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN QUINIENTOS SESENTA DÓLARES (US\$ 560,00), CON LO QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A. SERÁ DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 800,00), Y SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:



ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL LUEGO DE AUMENTO	ACCIONES
EDUARDO VENTIMILLA	160,16	4.004	375,20	535,36	13.384
CARLOS AGUIRRE	79,84	1.996	184,80	264,64	6.616
	\$ 240,00	6.000	\$ 560,00	\$ 800,00	20.000

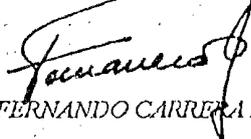
DOS PUNTO TRES PUNTO DOS.- POR EFECTO DE LA DOLARIZACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL A US\$ 800,00 SE REFORMA EL ARTÍCULO SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, EL MISMO QUE DIRÁ: ARTÍCULO SEXTO.- "CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA, DIVIDIDO EN VEINTE MIL ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES, CADA UNA DE CERO PUNTO CERO CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA."

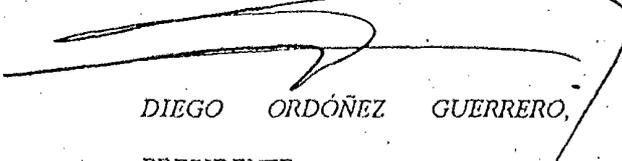
DOS PUNTO TRES PUNTO TRES.-EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO, SUSTITUIR POR EL SIGUIENTE: "DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE GENERAL SERÁ ELEGIDO POR LA JUNTA GENERAL PARA UN PERÍODO DE TRES AÑOS, PUDIENDO SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE. EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA. EL PRESIDENTE SUBROGARÁ AL GERENTE GENERAL EN CASO DE AUSENCIA TEMPORAL O DEFINITIVA. DOS PUNTO TRES PUNTO CUATRO.- LA JUNTA APRUEBA TAMBIÉN AÑADIR UN ARTÍCULO QUE DIGA: "DEL APODERADO GENERAL.- CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, LA JUNTA PODRÁ ADEMÁS DEL GERENTE GENERAL O EN VEZ DE ÉL, POR INTERMEDIO DE SU PRESIDENTE, INSTITUIR UN MANDATO GENERAL A FAVOR DE UN APODERADO GENERAL, QUE PUEDA DESEMPEÑAR CON IGUALES ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE AL GERENTE GENERAL, ESTE ESTATUTO Y LA LEY. LAS RELACIONES CON EL APODERADO GENERAL ESTARÁN DE IGUAL FORMA QUE CON EL GERENTE GENERAL, REGLADAS POR LAS NORMAS DEL DERECHO COMÚN." TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, LOS


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

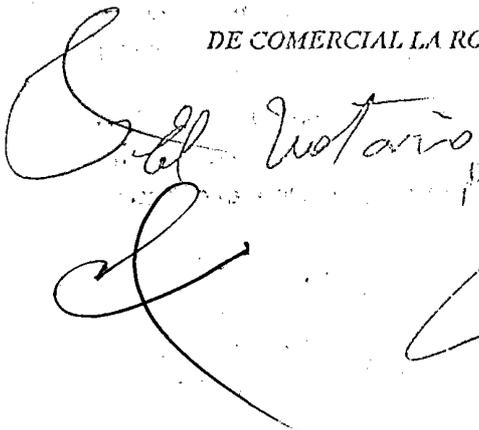
DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

COMPARECIENTES EN LAS CALIDADES ANTES INVOCADA, DECLARAN: TRES PUNTO UNO.- QUE SE AUMENTA EL CAPITAL SUSCRITO DE COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A., EN QUINIENTOS SESENTA DÓLARES (US\$ 560,00). UNA VEZ PERFECCIONADO ESTE AUMENTO, EL CAPITAL SUSCRITO SERÁ DE OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 800.00). TRES PUNTO DOS.- QUE SE REFORMA EL ESTATUTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS SEGÚN RESOLUCIÓN DE LA JUNTA QUE CONSTA EN EL ACTA Y QUE SE DETALLA EN ESTA ESCRITURA. CUARTA: FUENTES DEL AUMENTO DE CAPITAL.- DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL, QUE SE ELEVA A ESCRITURA PÚBLICA, EL AUMENTO DE CAPITAL SE REALIZA, POR CAPITALIZACIÓN DE LA CUENTA DE RESERVA LEGAL. QUINTA: DECLARACIÓN.- LOS COMPARECIENTES DECLARAN BAJO JURAMENTO: CINCO PUNTO UNO.- QUE LOS ACCIONISTAS SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. CINCO PUNTO DOS.- QUE EL CAPITAL EN ESTE AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE INTEGRADO, SUSCRITO Y PAGADO. SE SERVIRÁ AGREGAR TODAS LAS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PERFECTA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ, LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR DOCTOR DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO.- PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO: Y, LEIDA QUE LE FUE POR MI, EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-


FERNANDO CARREZA BENÍTEZ
GERENTE GENERAL


DIEGO ORDÓÑEZ GUERRERO,
PRESIDENTE,

DE COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.,


El Notario



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
COMERCIAL LA RONDA - RONDACOM S.A.**

En Quito a los treinta días del mes de septiembre de 2000, a las doce horas, en el local social de la Compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria de **COMERCIAL LA RONDA - RONDACOM S.A.**, con sus accionistas señores Eduardo Veintimilla Bueno y Carlos Aguirre, que representan el cien por cien del capital suscrito y pagado de la compañía. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven renunciar convocatoria y tratar el siguiente orden del día: 1.- Aumento de Capital. 2) Reforma al Estatuto. 3) Destino de la reserva facultativa. Preside la sesión el Dr. Diego Ordóñez Guerrero y actúa como secretario el Ing. Fernando Carrera B., en su calidad de Gerente General. La Presidencia declara instalada la Junta y dispone se trate el orden del día.

PRIMER PUNTO.- La Junta decide incrementar el capital social de la compañía **COMERCIAL LA RONDA - RONDACOM S.A.**, en quinientos sesenta dólares. Con este incremento el capital suscrito de la Compañía será de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, (US\$ 800,00). El aumento se efectuará mediante capitalización de la cuenta de reserva legal por US\$ 560,00; y se repartirá entre los accionistas a prorrata de su participación.

La Junta aprueba el siguiente cuadro de integración del nuevo capital social de **COMERCIAL LA RONDA - RONDACOM S.A.**

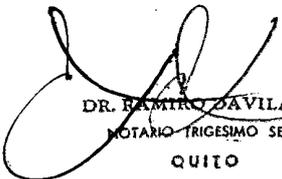
Accionistas	Capital actual	Acciones	Aumento de capital	Capital luego de aumento	Acciones
Eduardo Veintimilla	160,16	4.004	375,20	535,36	13.384
Carlos Aguirre	<u>79,84</u>	<u>1.996</u>	<u>184,80</u>	<u>264,64</u>	<u>6.616</u>
	\$ 240,00	6.000	\$ 560,00	\$ 800,00	20.000

SEGUNDO PUNTO.- Se resuelve reformar y añadir los siguientes artículos de los estatutos sociales de la compañía.

2.1. Por efecto de la dolarización y aumento de capital a US\$ 800,00, el artículo sexto dirá: "**Capital.-** El capital social de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norte América, dividido en veinte mil acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, cada una de cero punto cero cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América. Los aumentos o disminuciones de capital se sujetarán a las disposiciones de la Ley de Compañías."

2.2. El primer párrafo del artículo décimo segundo, sustituir por el siguiente: "**Del Gerente General:** El Gerente General será elegido por la Junta General para un período de tres años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. El Presidente subrogará al Gerente General en caso de ausencia temporal o definitiva.

2.3. Añadir un artículo que diga: "**Del Apoderado General.-** Cuando lo considere conveniente, la Junta podrá además del Gerente General o en vez de él, por intermedio de su Presidente, instituir un mandato general a favor de un Apoderado General, que pueda

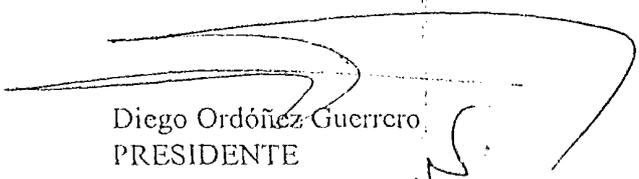

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

desempeñar con iguales atribuciones que le confiere al gerente general este estatuto y la Ley. Las relaciones con el Apoderado General estarán, de igual forma que con el Gerente General, regladas por las normas del derecho común.”

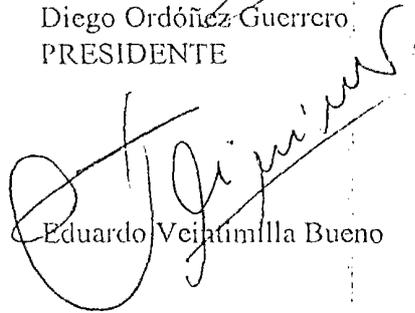
TERCER PUNTO.- Los accionistas deciden que el saldo de la reserva facultativa, se distribuya entre los accionistas en su totalidad, a prorrata de su participación.

Se acuerda autorizar al Gerente General y al Presidente el otorgamiento de la respectiva escritura pública para perfeccionar estas reformas.

Concluido el orden del día, el Presidente dispone un momento de receso para la redacción del Acta. A las 12H30 el Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada sin observaciones. El Presidente declara clausurada la sesión.



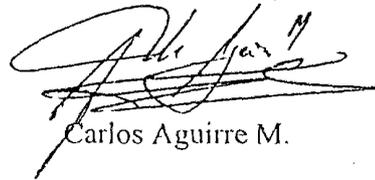
Diego Ordóñez Guerrero
PRESIDENTE



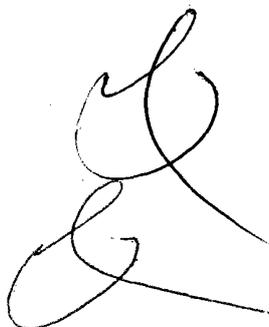
Eduardo Vejamilla Bueno



Fernando Carreón Benítez
GERENTE



Carlos Aguirre M.



ECUATORIANA ***** V224313222

CASERO THULA PAULINA DAVILA EGUEZ

SUPERIOR INC. DUSHICO

JORGE CARRERA

CECILIA BENITEZ

QUITO 01/02/2001

01/02/2001

[Handwritten signature]

6600007

SECRETARIA DE CIUDADANIA

CARRERA BENITEZ JORGE FERNANDO

27 ABRIL 1961

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUA

005-1 0081 04899

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1961

[Handwritten signature]

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elección del 31 de mayo del 2000

0040-107

370590735-8

CARRERA BENITEZ JORGE FERNAND

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

[Handwritten signature]

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a: 18 MARZO 2001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON

[Handwritten signature]



Dr. Ramiro Dávila Silva

[Handwritten signature]

DR. RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

QUITO

ECUATORIANA ***** 444314242

CASADO LUCIA C RODRIGUEZ GARCIA

SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

CARLOS ORDONEZ

INES GUERRERO

SANGOLQUIL 9/04/99

09/04/2011

01685

RENOVACION



REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIBOLAHA No. 70696156-2

ORDONEZ GUERRERO DIEGO HERNAN

16 MAYO 1967

PICHINCHA JIJITO/GONZALEZ S

10 1 101 05259

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SCAEZ 62



TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL

CERTIFICADO DE RENOVACION

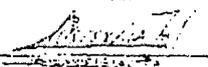
Elecciones del 21 de mayo de 2011

0013-158 170696156-2

ORDONEZ GUERRERO DIEGO HERNAN

PICHINCHA BUMINAHUI

SAN RAFAEL



RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y sus
 obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del
 documento que he tenido a la vista, encontrándola idéntica
 en su contenido de todo lo cual doy fé.
 Quito a

16 MAYO 2011

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO/TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

Quito, marzo 29 del 2000

Señor ingeniero
FERNANDO CARRERA BENITEZ
 Ciudad.

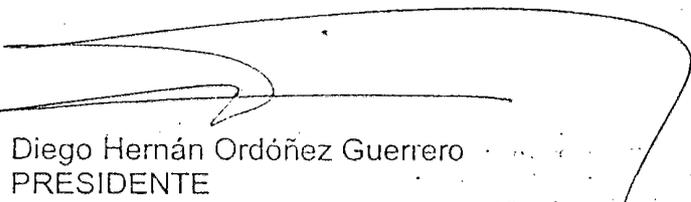
De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.**, celebrada en esta fecha, ha decidido reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo estatutario de tres años.

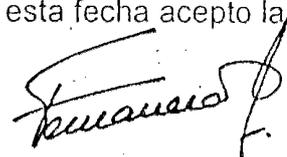
De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Empresa. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma conjunta con el Presidente.

COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A., fue constituida con escritura pública el 3 de septiembre de 1991, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 91.1.1.1.1581 del 16 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de septiembre de 1991 bajo el No. 1752 tomo 122. El Estatuto vigente fue aprobado el 1 de julio de 1997 el cual consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 0727 el 31 de marzo de 1998.

Atentamente.,


 Diego Hernán Ordóñez Guerrero
 PRESIDENTE
 C.I. 1706861562

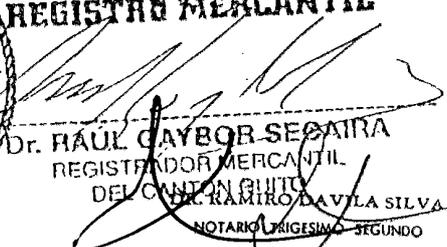
Quito, junio 2 del 2000
 En esta fecha acepto la designación


 Jorge Fernando Carrera Benitez
 C.I. 170590735-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4239 del Registro de Nombramientos Tomo 131 Quito, a 3 JUL 2000



REGISTRO MERCANTIL


 Dr. RAÚL CAYBOR SECAIRA
 REGISTRADOR MERCANTIL
 DEL CANTÓN QUITO
 NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO
 QUITO

1908

Quito, marzo 29 del 2000

Señor doctor
DIEGO ORDOÑEZ GUERRERO
Ciudad.

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.**, celebrada en esta fecha, ha decidido reelegirlo **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de tres años.

De conformidad con lo establecido, corresponde a usted ejercer las atribuciones señaladas en los Estatutos Sociales de la Empresa. La representación legal, judicial y extrajudicial la ejercerá de forma conjunta con el Gerente General de la Compañía.

COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A., fue constituida con escritura pública el 3 de septiembre de 1991, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito y aprobada mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. 91.1.1.1.1581 del 16 de septiembre de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de septiembre de 1991 bajo el No. 1752 tomo 122. El Estatuto vigente fue aprobado el 1 de julio de 1997 el cual consta en la escritura pública otorgada ante la Notaría Vigésimo Octava e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 0727 el 31 de marzo de 1998.

Atentamente,

Jorge Fernando Carrera Benitez
GERENTE GENERAL
C.I. 170590735-8

Quito, junio 2 del 2000
En esta fecha acepto la designación

Diego Hernán Ordóñez Guerrero
C.I. 1706861562

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 4238 del Registro de Nombamientos Tomo 131
Quito, a 3 JUL 2000



REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000009

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.; QUE OTORGA: FERNANDO CARRERA BENITEZ Y DIEGO ORDOÑEZ EN SUS CALIDADES DE GERENTE GENERAL Y PRESIDENTE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A DIEZ Y SEIS DE MAYO DE DOS MIL UNO.-

EL NOTARIO

DOCTOR HO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 16 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO, REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA "COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.I.J. 4107 DE 16 DE AGOSTO 2001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

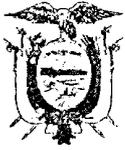
EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.



Dr. Ramiro Dávila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Roberto
2 Salgado Valdez, Intendente de compañías de Quito, en su
3 resolución No. 01.Q.IJ.4107 de fecha 16 de agosto del
4 2001, tomé nota de la escritura de aumento de capital y
5 reforma de estatuto social de la compañía COMERCIAL LA
6 RONDA RONDACOM S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo
7 Segundo, el 16 de mayo del 2001, al margen de la matriz
8 de la escritura de constitución de esta misma compañía
9 otorgada ante mí, el 3 de septiembre de 1991.-

10 QUITO, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.-

11 *Ximena Moreno de Solines*

12 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

13 NOTARIA SEGUNDA



14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Firma manuscrita]



0000010

- REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No.- **01.Q.IJ. CUATRO MIL CIENTO SIETE** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de Agosto del 2.001, bajo el número 3828 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1752 del Registro Mercantil de diez y seis de Septiembre de mil novecientos noventa y uno, a fs. 3634 vta., Tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S. A.**", otorgada el 16 de Mayo del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **SEGUNDO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 025420.- Quito, a diez y nueve de Septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**



[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-

RG/lg.-

[Firma manuscrita]
DR. RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.

4107

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A. otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2001, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.1321 de 7 de agosto del 2001 y DJC.01.2746 de 15 del mismo mes y año, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01061 de 24 de mayo del 2001.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

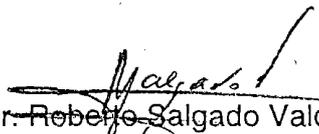
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Trigésimo Segundo y Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de

Quito, 16 AGO. 2001


Dr. Roberto Salgado Valdez

RCC/icv.
EXP.47096



Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el N° 3828 del ~~REGISTRO MERCANTIL~~ Tomo 132, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 738 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 SET. 2001 de

0000011

[Handwritten signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Large handwritten flourish or signature]

[Handwritten signature]
DR. RAMIRO BAVILA SILVA
NOTARIO VICARIO SEGUNDO
QUITO

QUITO

JUEVES, 23 DE AGOSTO DEL 2001

40 PÁGINAS \$. 0.25 Cts.

LA HORA

<http://www.lahora.com.ec> - Miembro de la S.I.P. Miembro de la A.E.D.E.P.: <http://www.aedep.com>

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A.

Se comunica al público que la compañía COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A. aumentó su capital en US\$560 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de mayo del 2001. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.4107 de 16 AGO. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 800 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0.04 cada una.

En virtud de la presente escritura se reforma entre otros el siguiente artículo del estatuto social, el mismo que dirá:

"ARTICULO DECIMO SEGUNDO: DEL GERENTE GENERAL.- ... Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía..."

Quito, 16 AGO. 2001

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

W2017407.a.c.

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000012

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA, ACTUALMENTE A MI CARGO, LOS DOCUMENTOS QUE ANTECEDEN, EN ONCE (11) FOJAS UTILES Y EN ESTA MISMA FECHA.- QUITO, A VEINTE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA COMERCIAL LA RONDA RONDACOM S.A., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Dávila Silva